

Máximo tribunal se mantiene con cuatro ministros menos:

Fallo por "pinchazo" a Huneeus recuerda cupos pendientes en la Corte Suprema y el escaso avance en nombramientos judiciales

Tanto las vacantes de titulares, así como sus comisiones de servicio, feriado legal o licencias médicas son factores que se traducen en una mayor conformación de salas con abogados integrantes, como en el fallo que marcó el revés de la fiscalía en Procultura.

OLIVER RODRÍGUEZ

La mayoría de tres votos con que la Segunda Sala de la Corte Suprema confirmó la ilegalidad de la escucha telefónica a Josefina Huneeus —en el marco del caso Procultura— ha generado debate en torno a los definitivos que resultaron los votos de dos abogados integrantes, quienes junto al ministro Leopoldo Llanos respaldaron la decisión de la Corte de Apelaciones de Antofagasta y propalaron un revés judicial a la fiscalía, que deberá eliminar los registros obtenidos del teléfono de la psiquiatra.

Los cuestionamientos a la figura de los abogados integrantes no son nuevos, tanto abogados como el propio Gobierno coinciden en su supresión, y es parte, por ejemplo, del proyecto de reforma de

nombramientos judiciales que se encuentra en primer trámite constitucional en el Congreso. El diagnóstico común es que al no tener prohibición de ejercer la abogacía, podrían generarse espacios de conflictos de interés.

Con todo, cifras del Observatorio Judicial dan cuenta del uso intensivo que se le da a este tipo de integración, pues entre 2019 y 2024, en el 81% de las sesiones de sala hubo al menos un abogado integrante. Estos integran las salas ante la ausencia de algún ministro, ya sea porque sus cargos están vacantes o porque se encuentra fuera por comisión de servicio, permiso, feriado legal o licencia médica.

QUINAS

El Gobierno cuenta con dos quinas disponibles para elegir a sus candidatos a la Suprema.

Actualmente, el máximo tribunal cuenta con 17 ministros titulares, aunque por ejemplo, esta semana, la ministra María Cristina Gajardo —que integra la Segunda Sala— estuvo hasta el miércoles en comisión de servicio en México, mientras que en la Primera Sala, los titulares Arturo Prado y María Angélica Repetto se encuentran de vacaciones, y en la Tercera Sala, el ministro Diego Simpertigue se hallaba en comisión de servicio en España hasta ayer.

Pero además de las ausencias momentáneas de ministros, otro factor que aumenta el uso de abogados integrantes son las vacantes que actualmente existen en el Pleno. Eso, ya que, hasta ahora,

son cuatro los nombramientos pendientes respecto del máximo tribunal que el Gobierno debe definir, con acuerdo de los dos tercios del Senado.

■ Dos jubilados y dos removidos

Por un lado, se encuentra la vacante del exministro Jorge Dáhmen, quien jubiló hace casi dos años y medio, en diciembre de 2023. En octubre pasado, la Corte Suprema escuchó en audiencia pública a los postulantes y definió la quina de candidatos a partir de la cual el Ejecutivo debe elegir un nombre.

Esta está conformada por Juan Manuel Muñoz Pardo, ministro de la Corte de Santiago; Eliana Quezada Muñoz, ministra Corte de Apelaciones de Valparaíso; Roberto Contreras Olivares, ministro Corte de Apelaciones de



MAURICIO QUEZADA

Entre los cupos disponibles, hay uno que se originó hace más de dos años, pues fue en diciembre de 2023 cuando jubiló el exministro Jorge Dáhmen.

San Miguel; Omar Astudillo Contreras, ministro Corte de Apelaciones de Santiago, y Marisol Rojas Moya, ministra Corte de Apelaciones de Santiago.

Álvaro Rodrigo Vidal Olivares, que recibió 11 votos; Juan José Romero Guzmán, con 6 votos; y Eduardo Nelson Gundulfo Ramírez, con 3 votos.

En paralelo a lo anterior, también se debe nombrar a los reemplazantes de los dos supremos removidos, Ángela Vivanco, por su mensajería con Luis Hermosilla, y Sergio Muñoz, a quien se le atribuyó haber revisado, como presidente de la Sala Constitucional, una causa en la que su hija habría tenido interés patrimonial.

En el caso de Vivanco, el Pleno del máximo tribunal elaboró el listado de cinco nombres —de abogados externos al Poder Judicial— a mediados de enero, y quedó compuesto por Gonzalo Enrique Ruiz Lártiga, quien obtuvo 15 votos; Rosa María Leonor Etcheberry Court, con 12 votos;

En cuanto a Muñoz, si bien estuvo conformada la lista de 13 postulantes, la Corte Suprema aún no fija la fecha en que se realizará la audiencia pública para escucharlos y votar el listado de cinco aspirantes.

También se encuentra pendiente la definición de la vacante dejada por el expresidente de la Suprema Juan Eduardo Fuentes, quien dejó su cargo a fines del año pasado. El concurso para postular a su cargo fue convocado en octubre de 2024. Al interior del Poder Judicial señalan que no se avanzará en esos procesos mientras no se zanjen los cupos que ya tienen quina.